



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Cajamarca, 30 de Enero del 2023



Firmado digitalmente por HORN
LEON Percy Hardy FAU 20529629355
soft
Cargo: Presidente De La Corte De La
Csj-Ca
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30.01.2023 15:27:41 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000149-2023-P-CSJCA-PJ

I. VISTO:

- Oficio N° 00, 39-2023-JCT-CH-CSJCA-PJ.

II. CONSIDERANDO:

PRIMERO.- A través del oficio mencionado en el visto, la magistrada Carol Patricia Vásquez Varas, jueza del Juzgado Civil Transitorio de Chota, solicita a este despacho autorización de desplazamiento para que conjuntamente con la secretaria Katherine Sumaya Acuña Asto, se trasladen hacia el predio denominado El Paraje Hualanga, ubicado en el Caserío de Sangana, Distrito de Miracosta, Provincia de Chota, el día 17 de marzo de 2023, a horas 12:00 del meridiano, a efectos de realizar la diligencia de inspección judicial, por estar programada en el expediente N° 0035-2022-0-0610-JR-CI-01.

SEGUNDO.- El artículo 152° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado por Decreto Supremo N° 017-93-JUS, establece que los jueces, deben despachar por lo menos, 06 horas diarias en la sede del respectivo juzgado, salvo las diligencias que conforme a ley se pueden efectuar fuera del local del Juzgado, en horas extraordinarias y en los casos que cuenten con autorización por escrito de la Presidencia de Corte.

TERCERO.- El Presidente de la Corte Superior de Justicia, es el representante del Poder judicial en su respectivo Distrito Judicial y dirige la política institucional, dictando las medidas administrativas pertinentes para el adecuado funcionamiento de las dependencias que lo conforman, según los establece el artículo 90° incisos 1), 3) y 9) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; en este sentido, atendiendo a la naturaleza de la diligencia a realizar y siendo que es necesaria para la continuación de administración de justicia, corresponde otorgar la autorización respectiva.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

CUARTO.- Finalmente, es necesario recomendar a la magistrada solicitante que la diligencia deberá realizarlo con el estricto cumplimiento de todas las medidas de seguridad, dispuestas para prevenir el contagio y propagación del COVID-19, plasmadas en el "*Plan para la Vigilancia, Prevención y Control del COVID-19 en el Trabajo del Poder Judicial (V.04)*", aprobado mediante la Resolución Administrativa N° 000425-2021-CE-PJ.

Por los considerandos expuestos y de conformidad con los incisos 1), 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Presidencia, **RESUELVE:**

III.- DECISIÓN:

Artículo Primero.- AUTORIZAR el desplazamiento de la magistrada *Carol Patricia Vásquez Varas*, jueza del Juzgado Civil Transitorio de Chota, así como de a la secretaria judicial *Katherine Sumaya Acuña Asto*, para que se trasladen el día 17 de marzo de 2023, a horas 12:00 del meridiano, hacia el predio denominado El Paraje Hualanga, ubicado en el Caserío de Sangana, Distrito de Miracosta, Provincia de Chota, a efectos de realizar la diligencia de inspección judicial, programada en el expediente N° 0035-2022-0-0610-JR-CI-01.

Artículo Segundo.- RECOMENDAR a la referida magistrada que la diligencia programada deberá realizarlo con el estricto cumplimiento de todas las medidas de seguridad, dispuestas para prevenir el contagio y propagación del COVID-19, plasmadas en el "*Plan para la Vigilancia, Prevención y Control del COVID-19 en el Trabajo del Poder Judicial (V.04)*", aprobado mediante la Resolución Administrativa N° 000425-2021-CE-PJ.

Artículo Tercero.- PÓNGASE la presente resolución en conocimiento de la ODECMA, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Recursos Humanos y a la magistrada solicitante, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

Documento firmado digitalmente

PERCY HARDY HORNA LEON
Presidente
Corte Superior de Justicia de Cajamarca

PHL/wgp

